

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 1 de 16

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)

Fecha **Marzo 2025**

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL ICBF REGIONAL AMAZONAS, CENTRO ZONAL DE LETICIA Y CDI NACHIRE.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72102103	Servicios de exterminación o fumigación
72102104	Control estructural de plagas
78141603	Inspecciones de control de plagas
70141605	Servicios de manejo integrado de plagas
72154043	Servicio de fumigación industrial y comercial.
72154056	Servicio de mantenimiento o reparación de tanques

3. UNIDAD DE MEDIDA

En la Fumigación; la unidad de medida será en Metros Cuadrados (m²) y el Mantenimiento de Tanques se medirá en unidades de tanques existentes y/o litros.

- Metros cuadrados de servicio de fumigación (m²)
- Unidad
- Litros

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 2 de 16

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) tiene como misión Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos”, razón por la cual, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) – Regional Amazonas tiene con función garantizar el desarrollo operacional y administrativo mediante el manejo adecuado de los recursos asignados para prestar un buen servicio a los usuarios.

Teniendo en cuenta que, se requiere atender las necesidades administrativas y operativas de las entidades para cumplir a cabalidad las funciones asignadas por la constitución, la ley y demás normatividad. El ICBF Regional Amazonas debe adoptar estrategias para mantener su planta física en perfecto estado de funcionamiento con el fin de evitar su deterioro, además se debe garantizar condiciones saludables para todas las personas que permanezcan dentro de los inmuebles, manteniendo un óptimo ambiente de trabajo.

Acorde a lo anterior, se requiere contratar el servicio de fumigación para el control de plagas, mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable en el ICBF regional amazonas, Centro Zonal De Leticia Y CDI Nachire, Teniendo en cuenta que el clima en el departamento del Amazonas, es principalmente de tipo cálido húmedo; el cual se caracteriza por altas temperaturas y frecuentes lluvias lo que causa la proliferación de: insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas, entre otros similares), roedores, hongos, virus y bacterias.

Teniendo en cuenta que la Regional Amazonas NO cuenta en su planta de personal con servidores públicos que puedan realizar estas labores, se hace necesario contratar la prestación del servicio con personas naturales o jurídicas, bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía, ofreciendo así atención ágil y oportuna, que responda con los requerimientos de la entidad.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

1. Decreto 2981 de 2013 - Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
2. Decreto 838 de 2005 - por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.
3. Decreto 1713 de 2002 - En relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 3 de 16

4. Decreto 4741 de 2005 - Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, y demás normas ambientales aplicables.

5. Ley 55 de 1993 y en la Norma Técnica Colombiana NTC 1692.

6. Decreto 1496 por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

7. El contratista deberá garantizar que su personal se encuentre capacitado en manejo de sustancias químicas, de acuerdo con lo establecido en la ley 55 de 1993.

8. El contratista deberá garantizar el manejo adecuado de los plaguicidas utilizados, así como el manejo y disposición adecuada de los residuos generados, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1443 de 2004.

9. Ley 09 de 1979

10. Decreto 1843 de 1991 y sus artículos aplicables

11. Decreto 1575 de 2007 "Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano"

12. Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015. Normatividad en materia contractual.

Las demás normas que modifiquen o complementen las anteriormente citadas, o que apliquen al objeto del presente contrato

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

6.1 IDENTIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS

6.1.1 Prestación del servicio.

El servicio se brindará en las siguientes instalaciones:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 4 de 16

SEDE	DIRECCIÓN
Sede Regional Amazonas	Carrera. 4 # 4-10 barrio Gaitan
Centro Zonal de Leticia	Carrera 11 #5-92 Barrio San Antonio
CDI Nachire	Calle 15 #4-24 Barrio la Esperanza

6.1.2 Disponibilidad del servicio.

PERSONAL: El contratista debe contar con operadores que ejecuten las actividades de fumigación para el control de plagas, mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable los cuales deben de tener las siguientes capacitaciones:

- Deberán certificar haber realizado cursos de capacitación y entrenamiento en el uso y manejo adecuado de plaguicidas, con una intensidad mínima de 60 horas acumuladas al año expedida por entidades competentes, dando cumplimiento en especial a los dispuesto en el capítulo XIV del Decreto 1843 de 1991 y a la Resolución 4143 de 1993.
- El futuro contratista debe presentar carnet vigente de aplicador de plaguicidas o fumigador expedido por la Secretaria de Salud Departamental de la Gobernación del Amazonas.
- Presentar curso actualizado de MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PÚBLICA vigente.
- Para la realización del lavado de tanques, el ofertante debe presentar la hoja de vida, cedula y certificado vigente de TRABAJO EN ALTURAS, con la debida certificación expedida por el Ministerio del Trabajo de la República de Colombia.
- Para la realización de las actividades el ofertante debe contar como mínimo con los siguientes equipos para la actividad a realizar.

ACTIVIDAD: FUMIGACION
Fumigadora de motor
Fumigadora electrostática

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 5 de 16

- **Certificados de experiencia:** La empresa debe presentar dos (2) certificaciones cuya sumatoria supere el 50% del presupuesto oficial del presente contrato, expedidas por entidades públicas y/o privadas donde se certifique que cuenta con experiencia en fumigación, jardinería y lavado de tanques en actividades realizar a la fecha antes del cierre del proceso.
- El contratista informará por escrito vía correo electrónico al supervisor o a el apoyo a la supervisión del contrato del contrato el o los nombres e identificación de las personas designadas para la prestación de los servicios.
- Cada operario debe llevar consigo los Elementos de Protección Personal (EPP) que se requieren para realizar las labores que se presenten.
- Los operarios que realizan los servicios contratados deberán atender los requerimientos que se exigen para el ingreso a cada Inmueble.

6.1.3 SERVICIO DE FUMIGACIÓN:

Este servicio incluirá la desratización, control de plagas básico, para infestaciones de nivel bajo e intermedio, contra: (i) insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas, entre otros similares); (ii) roedores; y (iii) hongos, virus y bacterias. Incluye espacios interiores como oficinas, baños, zonas comunes, auditorio, archivos, almacén, bodegas, zonas de basura y zonas verdes interiores y exteriores.

Se requiere el uso como mínimo del método de aspersión básico para el control de plagas, control de roedores, y métodos de aspersión o nebulización físicos y técnicos de saneamiento ambiental

Los desechos de plaguicidas, funguicidas, abonos y demás elementos químicos, así como sus empaques deberán tener la disposición final ambientalmente segura a cargo y responsabilidad del Proveedor.

Se deberá implementar un plan de fumigación, desinfección y desodorización en especial en el archivo central de la Regional Amazonas.

La periodicidad de los servicios de fumigación deberá realizarse conforme al cronograma que se establezca hasta el mes de diciembre de 2025 o conforme las necesidades del servicio, previo requerimiento escrito del supervisor del contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 6 de 16

El contratista deberá contar y presentar la habilitación por parte de la secretaria de salud departamental del Amazonas para prestar los servicios que se requiere y contar con establecimiento autorizado de acuerdo con la actividad a desarrollar.

Se deberá prestar el servicio de fumigación los fines de semana cuando no se encuentre personal trabajando al interior de las instalaciones del Instituto de acuerdo con la programación que realice el contratista y sea remitida al supervisor del contrato para la aprobación.

Los insecticidas a utilizar deben ser de la mejor calidad y con el menor grado de toxicidad, y estar clasificados en la categoría III y IV de acuerdo al Decreto 1843 de 1991 verificando antes su toxicidad y que su uso sea apto para la industria alimenticia y de muy buena calidad, de baja toxicidad para humanos y muy efectivo contra insectos y roedores, sin dejar residuos de olor después de su aplicación.

La fumigación se hará con maquina manual de aplicación y máquina de motor para las zonas verdes cuando se requiera; además se deben utilizar los cebos anticoagulantes para el control de ratas y ratones.

El proponente deberá utilizar productos químicos NO NOCIVOS para la salud humana, toda vez que se trata de espacios donde hay concurrencia de personas, igualmente se irá a fumigar áreas de bienestarina que está expuesto a ser manipulado por personas; por estas razones es necesario que el proponente seleccionado, envíe periódicamente junto con la factura mensual, la ficha técnica de los productos químicos a utilizar en la prestación del servicio.

El servicio de fumigación se prestará en las siguientes instalaciones:

SEDE	FRECUENCIA DE FUMIGACIÓN	AREA M2
Sede Regional Amazonas	Trimestral	892
Centro Zonal de Leticia		1.620
CDI Nachire		668

Los desechos de plaguicidas, funguicidas, y demás elementos químicos, así como sus empaques deberán tener el tratamiento y disposición final ambientalmente segura a cargo y responsabilidad del proveedor del servicio de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1443 de 20012, el Decreto 1843 de 2001 y el Decreto 4741 de 2005.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 7 de 16

Nota: Es de indicar que las cantidades del servicio aproximadas pueden aumentar o disminuir de acuerdo con factores que puedan afectar la periodicidad del servicio, por ejemplo; temporada de lluvia o sequía.

6.1.5 LAVADO TANQUES PREDIOS ICBF REGIONAL – AMAZONAS.

1. La desinfección debe ser hecha con compuestos clorados 2. Limpieza de sedimentos, manipulando la válvula de limpieza sin ingreso al tanque. 3. Limpieza de sedimentos, ingresando al interior del tanque, requiere lavado y posterior desinfección. 4. Observar si existen grietas, fugas y rajaduras para corregirlos. 5. Revisión y corrección de válvulas 6. Vaciar y lavar el tanque dos veces al año, de acuerdo con el cronograma aprobado por el supervisor del contrato del ICBF Regional Amazonas.

NOTA: El contratista debe solicitar por escrito al supervisor con tres días antes o una semana según sea el caso, el cierre de las válvulas de acuerdo con las fechas programadas para el lavado de los tanques.

SEDE	No. DE TANQUES	CAPACIDAD DE LOS TANQUES (Litros * c/u)	MATERIAL	FRECUENCIA DE LAVADO
Sede Regional	2	1000	Plástico de Polietileno	Semestral
CDI Nachire	2	2000	Plástico de Polietileno	Semestral

Para el lavado de los tanques con los que cuenta la Regional y el CDI Nachire; una vez se identifique la necesidad se procederá a realizar el lavado, previa aprobación por parte del Coordinador administrativo de la Regional.

Nota: Es de indicar que las cantidades del servicio son aproximadas y pueden aumentar o disminuir de acuerdo la necesidad del servicio.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 8 de 16

7.1. Obligaciones generales

- 7.1.1 Constituir y allegar a El ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
- 7.1.2 Participar y apoyar a El ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
- 7.1.3 Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
- 7.1.4 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 7.1.5 Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para el pago.
- 7.1.6 Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
- 7.1.7 Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- 7.1.8 Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
- 7.1.9 Realizar los pagos de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
- 7.1.10 Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 9 de 16

7.2 Obligaciones específicas

- 7.2.1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.
- 7.2.2 Señalizar y advertir de los peligros antes, durante y después la realización de las fumigaciones, coordinando con el supervisor la fecha y hora de la operación.
- 7.2.3 Prestar el servicio de Mantenimiento y lavado de tanques de acuerdo con la solicitud realizada por el supervisor, suministrando repuestos y materiales requeridos para el buen funcionamiento de los tanques de agua.
- 7.2.4 Garantizar que los operarios a su cargo cuenten con los equipos, herramientas, uniformes, insumos y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
- 7.2.5 Entregar las fichas técnicas y hojas de seguridad de los insumos químicos que van a utilizar, y certificado donde conste la aprobación por las autoridades sanitarias; cuentan con Registro Sanitario expedido por el INVIMA y son de primera calidad para el correcto desarrollo de la actividad
- 7.2.6 Tramitar la solicitud de ingreso con el supervisor para cumplir con el objeto contractual
- 7.2.7 Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada
- 7.2.8 Entregar informes técnicos de manera general sobre todas las labores de realizadas en cumplimiento del objeto contractual; dicho informe deberá contemplar la ubicación de los lugares donde se realizaron las actividades, manejo y disposición final de los residuos generados, con registro fotográfico de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 10 de 16

las labores ejecutadas, dicho informe debe ser aprobado por el referente Ambiental para el pago.

- 7.2.9 Contar con el certificado de alturas para el personal que ejecute labores de mantenimiento de más de 1.5 metros de altura.
- 7.2.10 Estar inscrito ante la secretaria de Salud Departamental del Amazonas y contar con la habilitación, concepto sanitario favorable de empresas aplicadores de plaguicidas, contar con la resolución vigente y los operarios contar con la respectiva acreditación
- 7.2.11 Los desechos de plaguicidas, funguicidas y demás elementos químicos, así como sus empaques deberán tener la disposición final adecuada.
- 7.2.12 El contratista deberá asumir los costos de transporte, bodegaje, distribución y entrega de los materiales y herramientas, así como la mano de obra para la intervención de las diferentes sedes del ICBF
- 7.2.13 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato
- 7.2.14 Deberán certificar haber realizado cursos de capacitación y entrenamiento en el uso y manejo adecuado de plaguicidas, con una intensidad mínima de 60 horas acumuladas al año expedida por entidades competentes, dando cumplimiento en especial a los dispuesto en el capítulo XIV del Decreto 1843 de 1991 y a la Resolución 4143 de 1993
- 7.2.15 Presentar aceptación de condiciones técnicas, obligaciones contractuales, multas y garantías

7.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7.3.1. Obligaciones del eje de Calidad

- Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.

7.3.2. Para el eje de Política de Seguridad de la Información

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 11 de 16

- Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato

7.3.3 Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

1. En el primer seguimiento de supervisión certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente. Para validar el cumplimiento presentar las siguientes evidencias:
 - Certificación de designación del Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Copia del título Nivel educativo del Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Copia de Experiencia en SGSST mínima de 12 meses del Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Copia del título del Curso virtual de 50 horas SGSST del Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo; y de su actualización virtual de 20 horas SGSST cuando aplique.
 - Copia vigente de la Licencia en SST del Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. En el primer seguimiento de supervisión presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio. Para validar el cumplimiento presentar las siguientes evidencias:
 - Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles contemplando los lugares de trabajo en donde se desarrollarán las actividades.
3. En el primer seguimiento de supervisión y cada vez que se realice ingreso de personal nuevo, realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para validar el cumplimiento presentar las siguientes evidencias:
 - Copia de Asistencia Inducción SST a colaboradores o acta de reunión y listado de colaboradores para la ejecución del contrato.
4. En el primer seguimiento de supervisión y durante la ejecución del contrato, suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades. Para validar el cumplimiento presentar las siguientes evidencias:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 12 de 16

- Matriz de elementos de protección personal.
 - Copia formato de entrega debidamente diligenciado y firmado por cada trabajador
5. En el primer seguimiento de supervisión y cada vez que se realice ingreso de personal nuevo, presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio. Para validar el cumplimiento presentar las siguientes evidencias:
 - Certificado Médico Ocupacional de cada colaborador para la ejecución del contrato.
 6. Durante la ejecución del contrato cuando se presente un evento, informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio. NOTA: En caso de que no se presenten accidentes de trabajo se deberá presentar una certificación por parte del representante legal informando la situación al finalizar el contrato.
 - Copia FURAT (Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo) proporcionado por la ARL.
 7. En el primer seguimiento de supervisión y durante la ejecución del contrato, realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. Para validar el cumplimiento presentar las siguientes evidencias:
 - Programa de prevención y protección contra caídas de alturas.
 - Afiliación vigente al sistema de seguridad social del personal que realice estas actividades.
 - Certificados de capacitación y el reentrenamiento del personal que realice estas actividades.
 - Certificados aptitud médico del o los trabajador(es) autorizado(s).
 - Disponibilidad permanente del Coordinador de Trabajo en Alturas
 - Elementos de Protección Personal y Equipos contra caídas, acordes al trabajo a realizar.
 - Plan de Rescate.
 - Informar al Supervisor de contrato con copia al profesional de seguridad y salud en el trabajo; por lo menos con un día de anticipación antes de desarrollar el trabajo en alturas.
 - F30.G7.ABS Formado Permiso de Trabajo en Alturas diligenciado junto con los soportes de Certificación y Seguridad Social.
 8. Al inicio del contrato y durante la ejecución del contrato, formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Para validar el cumplimiento presentar las siguientes evidencias:
 - Plan de Emergencias y Simulacro.

7.3.4 Para el Eje de Gestión Ambiental

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 13 de 16

- Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.
- Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.
- Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.
- Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.
- Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El servicio se brindará en las siguientes instalaciones:

SEDE	DIRECCIÓN
Sede Regional Amazonas	Carrera. 4 # 4-10 Barrio Gaitán
Centro Zonal de Leticia	Carrera 11 # 5-92 Barrio San Antonio
CDI Nachire	Calle 15 # 4-24 Barrio la Esperanza

Nota: Para efectos legales, el domicilio del contrato será la ciudad de Leticia - Amazonas en la Sede de la Regional Amazonas ubicada en la Carrera 4 # 4-10 barrio Gaitán.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 14 de 16

El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

Se pagará al contratista así:

Detallar forma de pago.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dentro del marco de lo contemplado en la circular externa 042 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, en la cual a partir del 1 de enero de 2024, todo contratista y/o proveedor debe remitir mediante el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.

Por lo tanto, el contratista se le precisa algunas directrices, así:

a) Correo de recepción de facturas electrónicas en SIIF Nación:

Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Notas Finales de la Factura	#\$46-02-00-091;NUMERODECONTRATO;CORREODEL SUPERVISOR#\$

b) Aspectos para tener en cuenta en el asunto del correo:

- Después de los punto y coma no deben existir espacios en blanco.
- En los datos del adquiriente, debe ir el NIT del ICBF sin dígito de verificación y debe estar incluido el correo del SIIF Nación como se muestra a continuación:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 15 de 16

Datos del Adquiriente	
Nit del Adquiriente: 899999239-2	Razón Social: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Tipo de Documento: NET	Dirección: Carrera 4 # 4-10
Numero Documento: 899999239-2	País: Colombia
Nombre Comercial: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Departamento: Amazonas
Responsabilidad Tributaria: 0-13	Municipio/Ciudad: Leticia
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Correo: stifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Responsabilidad: ZZ -No aplica	Teléfono: 57(601) 437 76 30 Ext.: 893024



Este correo no se modifica

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo No.1 **Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos**, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 16 de 16

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el anexo **No.1**.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el anexo **No.1**, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".¹
(Diligenciar la matriz en el archivo Excel A3.F1.P3.ABS Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos, no pegar en el Word, incluir como Anexo en Excel).

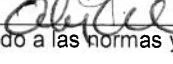
12. ANEXOS

Agregar los anexos que se requieran, listados en el orden que se mencionan en la FCT.

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

	NOMBRE - CARGO	FIRMAS	FECHAS
Aprobó	Raul Fernando Archury Romero – Coordinador Grupo de Gestión de Soporte		05/03/2025
Revisó	Andrea del Pilar Noriega Souza – P.U. Contratista Jurídica GGS		05/03/2025
Proyectó	Omarly Culma Pulecio – Contratista GGS		05/03/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma

¹ Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE) (26 de septiembre de 2013), *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de <https://www.colombiacompra.gov.co/>.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA